

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
991	79290	18/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA .	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA HUEQUECURA LTDA.	
RUT EMPRESA	77707450-4 N° 2338	
REGIÓN	VIII REGIÓN FONO 41 2799840	
COMUNA	CONCEPCION CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. GRAL BONILLA EMAIL@ huequecura@huequecura.cl	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA KOMATSU PC-200	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ CURACAUTIN Destino ▶ ANGOL	
LOCALIDADES	Origen ▶ CURACAUTIN Destino ▶ ANGOL	
RUTA A RECORRER	CH-115; 5 SUR; 182; 180	
TOTAL DE K.M	130 Fecha Aprox. Viaje 19/06/2012	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.8	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.5 Carga ▶ 4.5 Total ▶ 20	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ BT-HH-61 SemiRemolque ▶ JF-42-59 Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS (4.5) (10.5) (10.5)	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (E)	
PESOS X EJES	6 16 23 () () () () () ()	
Nº DE RUEDAS	2 8 12 1 () () () () () ()	
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 1.5 1.5 (1.5)	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. OBSERVACIONES		
	AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE >	19/06/2012 FECHA HASTA > 21/06/2012	
,	©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialida Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012	
	Like Company of the C	